



***Ante Octava Fiscalía Provincial Penal del Callao***  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO DENUNCIA PRESUNTO DELITO DE TRATA DE**  
**PERSONAS EN EL CASO DE CIUDADANOS AFRICANOS LLEGADOS DE**  
**GUINEA**  
**Nota de Prensa N°204/DP/OCII/2014**

- ***Pescadores señalaron que eran obligados a trabajar más de 20 horas diarias y sus pasaportes fueron retenidos de manera indebida***

La Defensoría del Pueblo puso en conocimiento de la Octava Fiscalía Provincial Penal del Callao el presunto caso de trata de personas del que estarían siendo víctimas los pescadores de Guinea: Mamadou Bailo Diallo, Bjibril Camara y Mohamed Bah, a quien en los últimos días se le descartó el virus del ébola.

En el oficio dirigido al Ministerio Público se indica que el día 14 de octubre último, funcionarios de nuestra entidad acudieron al Hospital “Cayetano Heredia” para conocer el estado de salud del señor Mohamed Bah y, tomaron contacto con sus compañeros, quienes refirieron haber sido captados y engañados en su país para laborar en una empresa china que tendría vinculaciones con otras en diversos países.

“Nuestra entidad corroboró en ese momento que estas personas no contaban con sus pasaportes, que habían sido retenidos indebidamente por la empresa. No tienen dinero para su alimentación ni para comunicarse con sus familiares. Además, se accedió a fotografías que daban cuenta de los malos tratos durante su estadía en altamar”, señaló José Cervantes, funcionario de la Defensoría del Pueblo.

Los señores Diallo y Camara, refirieron a su vez, que salieron de su país el 29 de junio de 2014, con la propuesta de trabajar en un barco por dos años, con un pago de \$ 3,600 dólares anuales, con buenas condiciones alimentarias y laborales.

Estas personas han señalado –además– que laboraban más de 20 horas continuas, eran obligados a tomar agua de mar y recibían amenazas si se quejaban por estos hechos o dejaban de trabajar. Agregaron que su compañero Mohamed Bah, no recibió atención médica pese a encontrarse enfermo, razón por la cual abandonaron la embarcación en Chimbote, y luego fueron traídos a Lima para ser retornados a Guinea.

Ante las evidencias de un presunto caso de trata de personas internacional, la Defensoría del Pueblo ha solicitado la intervención del Ministerio Público para que se realicen las investigaciones pertinentes así como se adopten medidas urgentes y eficaces en resguardo de los derechos fundamentales de estos ciudadanos.

**Lima, 17 de octubre del 2014.**